La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Turbo

Turbo - Antioquia

Creado por Resolución No. 001311 del 3 de Marzo de 1.995.

Confiere a:

Yacira Córdoba Mena

Identificado con T.I No. 8C0724-30518 de Turbo

El título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas contemplados en la Ley 115 del 8 de Febrero de 1.994 y el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1.994.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1.994, en el Libro de Actas de Graduación No. 01
Folio 26 No. de Orden 47 Fecha 12-XII-97

Expedido en Turbo el 12 de Diciembre de 1.997

Rector
C.C. No. 8427558 de Turbo

Secretaria
C.C. No. 32312241 de Bello

Firma del Estudiante

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

YACIRA CÓRDOBA MENA

Identificada con cédula de ciudadanía 39315320

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 10 de agosto de 2018.

Libro 88 Folio 189-2265 del 10 de agosto de 2018

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

102071

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

YACIRA CORDOBA MENA

Cédula de Ciudadanía Numero 39315320
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

Especialista en Intervenciones Psicosociales

Para constancia se firma en Medellín, el 9 de septiembre de 2011
y se refrenda con las siguientes firmas

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

RECTORÍA

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 4-A Folio 358 Registro 22815
Fecha: 9 de septiembre de 2011

Gladis Elena Gallo Gómez
Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

La República de Colombia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD

Otorga a

Yaciza Córdoba Pllena

C.C. No. 39.315.320 de Cúcuta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro Icfes M.S.N. 2102430200011001112400

Dado en Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Diciembre de 2004

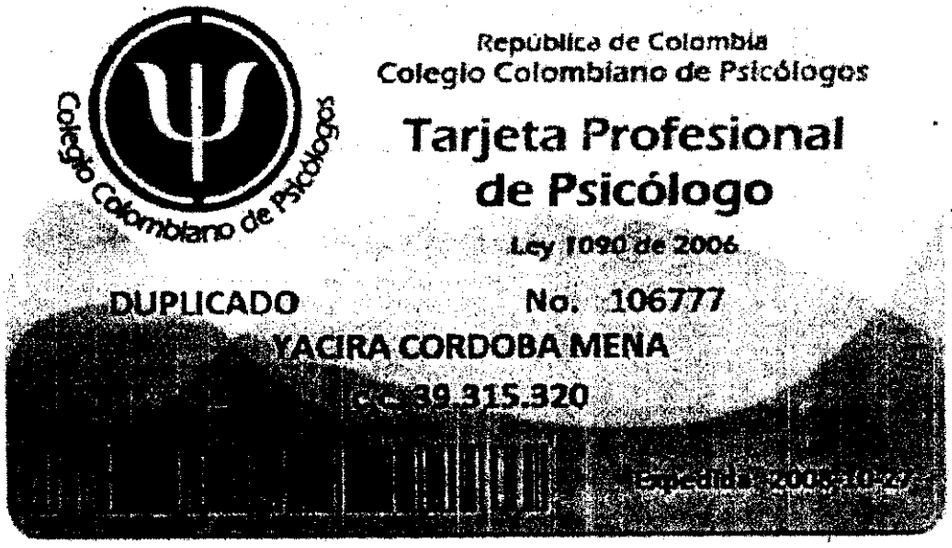
Rector

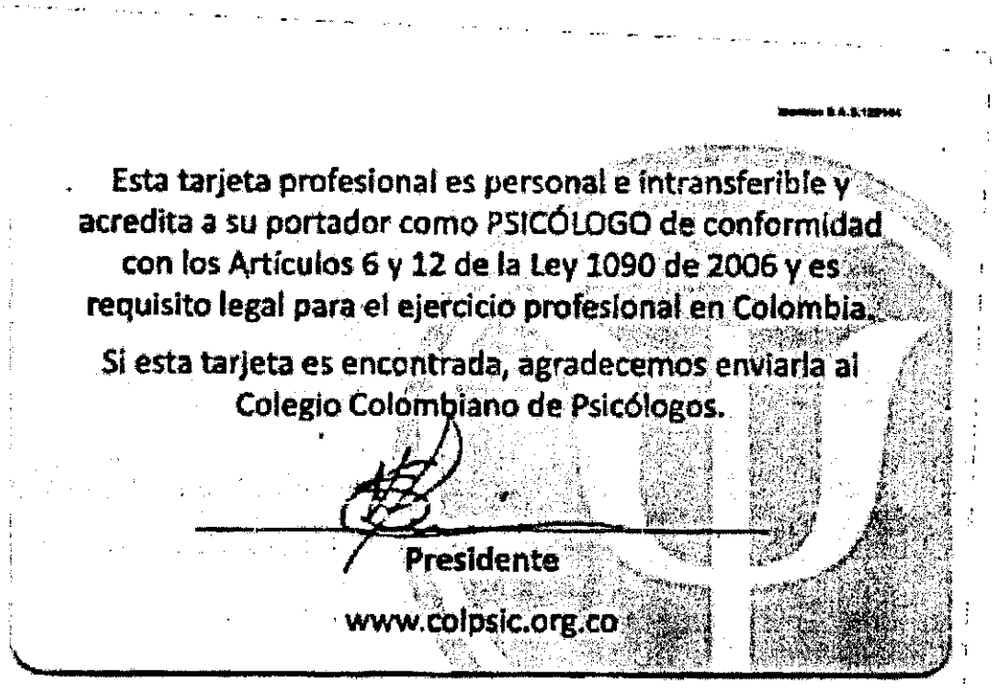
Decano Facultad

Acta de Grado N° 3757 Fecha 10-12-2004 Registro de Diploma N° 24659 Libro 7 Folio 200

Secretario General

Digitalizado con CamScanner


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
DUPLICADO
No. 106777
YACIRA CORDOBA MENA
CC 39.315.320


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

Menu

Iniciar Sesión | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

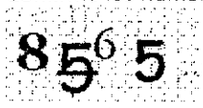
Número de Identificación *

39315320

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1850

Limpiar

Resultado General -2026-08-12→7:49:02 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	39315320	YACIRA	NULL	CORDOBA	MENA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YACIRA NULL CORDOBA MENA identificado(a) con CC 39315320 registra La siguiente información:

2026-08-12→7:49:02 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2005-11-30	5335505	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **YACIRA CORDOBA MENA**, con documento de identificación N° **39315320**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 25 de agosto de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

kniFf7xg1R7t0TKu7MQw
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia
317 685 22 20
auxiliar.tribunales@colpsic.org.co